

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

2573 Notificación a deudores.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (todas las actuaciones que se notifican son: Liquidación por reintegro de ayuda percibida y no justificada).

Nombre	N.I.F.	Último domicilio conocido	Población	Expediente de Ayuda	Importe Liquidación (euros)
José Manuel García Muñoz	26437206V	C/ General Trucharde, bl. 1 Esc. 1, bajo	30740	San Pedro del Pinatar (Murcia)	881 AIPD 1895/99 163,55
Josefa Martínez Campillo	22230345V	C/ Rafael Alberti, 4 (La Algaida)	30609	Archena (Murcia)	880 AIPD 1951/99 1.091,87
Ricardo Garrido Díaz	21627553D	C/ José de Santiago, 20 (San Antón)	30205	Cartagena (Murcia)	896 IMI 181/99 261,76
Trinidad Fernández Águilera	22961101V	C/ Cassola, 8	30360	La Unión (Murcia)	766 ANPIPS 398198 579,71
Enriqueta Moreno Castro	22999533Q	C/ San Crispín, 3, 2.º	30202	Cartagena (Murcia)	900 IMI 400/98 196,32
Ana Álvarez Contreras	52824828S	C/ Pío XII, 6, 1.º Izq.	30820	Alcantarilla (Murcia)	853 ANPIPS 659/99 417,2
Francisco Martínez Caro	23177337F	C/ Luis de Peralta, 5, 4.º D	30800	Lorca (Murcia)	878 AIPD 1962/99 9,66

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del I.S.S.O.R.M. (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse en el plazo de 1 mes recurso de reposición ante la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, o alternativamente reclamación económico-administrativa ante la Consejera de Hacienda de la Región de Murcia, sin que puedan simultanearse ambas vías. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Murcia, 21 de febrero de 2005.—La Directora del I.S.S.O.R.M., **Mercedes Navarro Carrió**.

Consejería de Turismo, Comercio y Consumo

2608 Notificación al interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en Servicio de Ordenación e Inspección de Turismo, sito

en Pza. Julián Romea, 4, Murcia, a los efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º Serie: 190410 991 030402 00100 2004 510 7

N.º Exp:

Concepto: Tasa T330. Ordenación de actividades turísticas

Nombre: PRODAT, S.A.

NIF/CIF: A78840998

Dirección: Camino de la Huerta, 3

Municipio: Pozuelo de Alarcón

Importe: 77,95

Murcia, 11 de febrero de 2005.—El Jefe de Servicio de Ordenación e Inspección de Turismo, **Julio Vizuete Cano**.